



OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-010-2022

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE
LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO EN EL MARCO
DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS NOVIEMBRE
2021- ENERO 2022**

Equipo auditor:

Auditor Interno Leidy Monje Rosero

Auditor Líder: Diego Gustavo Falla Falla

Fecha emisión: Febrero de 2022

Tabla de Contenido

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
3. OBJETIVOS.....	3
3.1 GENERAL.....	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	3
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO.....	5
7. CONCLUSIONES.....	
8. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	12

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Seguimiento al cumplimiento de las funciones del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el marco del Sistema General de Regalías periodo noviembre 2021 – enero 2022.

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Programa Anual de Auditorías de la vigencia 2022 y en cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Presidencial No.04 de 2019, programó efectuar el “Seguimiento al Cumplimiento de las Funciones de los Ministerios y Departamentos Administrativos en el Marco del Sistema General de Regalías para el periodo noviembre 2021 – enero de 2022”.

El seguimiento tuvo como propósito evaluar el Sistema de Control Interno Institucional inherente a las actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones del Ministerio frente a lo establecido por la Directiva Presidencial No. 04 de 2019 en relación con a la emisión de pronunciamientos técnicos sectoriales sobre los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías y la asesoría o participación en mesas técnicas a las que ha sido convocado el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento realizado fue de vital importancia la participación de la Dirección de Productividad y Competitividad con el personal responsable en esa Dirección Técnica del cumplimiento de las funciones mencionadas en la Directiva.

3. OBJETIVOS

Se revisó el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio en el Marco del Sistema General de Regalías, para el periodo noviembre de 2021 – enero de 2022 y se definió el siguiente objetivo:

3.1 GENERAL

Evaluar en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el cumplimiento de las funciones asignadas para el periodo noviembre 2021 – enero 2022, en cuanto a la emisión de pronunciamientos técnicos, participación en mesas técnicas, asesoría técnica donde el Ministerio tiene alguna responsabilidad en el marco del Sistema General de Regalías.

4. ALCANCE

Se revisó el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio en el Marco del Sistema General de Regalías, para el periodo noviembre 2021 – enero de 2022.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

- Ley 1530 de 2012 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.
- Decreto 1252 de 2013 “por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la participación de los delegados del Gobierno Nacional en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en cuya conformación participan dos o más Ministros y/o Directores de Departamentos Administrativos y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 36 de 2017 “Por el cual se adopta el Reglamento Único de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD)”.
- Acuerdo 45 de 2017 “Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones”.
- Directiva Presidencial No. 04 de 2019 “Directrices sobre cumplimiento de las funciones de los Ministros y Directores de Departamentos Administrativos Líderes de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión”.

ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

El seguimiento realizado en el presente informe, se efectuó bajo los lineamientos de la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”; de igual manera, se realizó de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando los componentes de “Evaluación del Riesgo” y el componente de “Actividades de Control”, asociados a las actividades llevadas a cabo para dar cumplimiento a las funciones del Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías (SGR). Para lo anterior, el seguimiento se centró en la revisión de la gestión de la Primera Línea de Defensa de la Entidad, conformada por colaboradores de la Entidad, responsables de liderar y cumplir con las funciones del Ministerio frente al SGR en la Dirección de Productividad y Competitividad.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO

6.1. Función: “Definir el voto del Gobierno Nacional en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, para lo cual podrá solicitar el pronunciamiento técnico sectorial al Ministerio o departamento administrativo competente. El Ministro y director de Departamento administrativo líder será el encargado de dirimir las diferencias que se puedan presentar entre los ministros y/o directores administrativos y/o sus delegados”.

El Acto Legislativo 005 de 2019, modificó el artículo 361 de la Constitución Política, y dictó otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones. La Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” rige a partir del 1 de enero de 2021 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Ley 1530 de 2012.

En concordancia con la nueva Ley del Sistema General de Regalías, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Departamentales y de Corporaciones Autónomas Regionales finalizaron el 31 de diciembre de 2020; a partir de la entrada en vigencia de la Ley 2056 de 2020, los proyectos de inversión financiados con asignaciones directas y la asignación para la Inversión Local del SGR, son viabilizados, priorizados y aprobados directamente por las entidades beneficiarias de estos recursos. Por lo anterior, durante el periodo de reporte, no se realizaron sesiones de OCAD donde el Ministerio era miembro.

En el marco de esta ley el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo participa en el Sistema General de Regalías principalmente en los siguientes aspectos:

Emisión de concepto técnico único sectorial / pronunciamiento único sectorial / concepto único sectorial de proyectos de inversión que contengan componentes del sector comercio, industria y turismo, susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías; así como el acompañamiento y apoyo en la formulación y estructuración de proyectos del sector.

Emisión de conceptos de viabilidad de proyectos de inversión con componentes del sector comercio, industria y turismo susceptibles de financiación con recursos del SGR.

6.2. Mantener comunicación permanente con los ministerios y departamentos administrativos encargados de emitir pronunciamientos técnicos respecto de los proyectos de inversión.

Durante el periodo revisado (noviembre 2021 – enero 2022) no se emitieron pronunciamientos técnicos únicos sectoriales de proyectos de inversión del sector comercio, industria y turismo financiados con recursos del SGR presentados a los OCAD Regionales.

Sin embargo, la comunicación realizada por el equipo de trabajo del SGR en la Dirección de Productividad y Competitividad, no solo se centra en la atención de pronunciamientos técnicos o conceptos técnicos, sino también en el trabajo articulado que se hace con las asistencias técnicas o mesas de trabajo que se adelantan con los proyectos de los OCAD, para lo cual en el periodo de noviembre 2021 – enero 2022, se reportó el trabajo realizado con 19 asistencias técnicas que se

describen en el numeral 7.2.5 del presente informe, actividades donde se establecieron los canales de comunicación a través de los correos institucionales y mesas de trabajo virtuales con el uso de herramientas oficiales del Ministerio. Como evidencia de la comunicación establecida, la Dirección de Productividad y Competitividad adjuntó correos electrónicos con el detalle del acompañamiento, listados de asistencia y/o ayudas de memoria.

6.2.1 Cumplimiento de funciones de emisión de pronunciamientos y conceptos técnicos sectoriales sobre los proyectos de inversión.

6.2.1.1 Emitir y cargar en la plataforma definida por el Departamento Nacional de Planeación, los pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de inversión que se soliciten, en los términos que establece la normativa vigente.

Frente a los OCAD Regionales, se informó que durante el periodo de reporte (noviembre 2021 – enero 2022) no se emitieron pronunciamientos técnicos únicos sectoriales de proyectos de inversión del sector comercio, industria y turismo financiados con recursos del SGR presentados a los OCAD Regionales.

De otro parte, frente al OCAD Paz, se evidenció que durante el periodo de reporte (noviembre 2021 – enero 2022) la Secretaría Técnica del OCAD Paz, solicitó a través de la plataforma SUIFP-SGR la emisión del concepto técnico único sectorial del siguiente proyecto de inversión del sector comercio, industria y turismo financiados con recursos del SGR y presentado al OCAD Paz:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA RESPUESTA
20211301011267	Fortalecimiento de la competitividad del turismo cultural natural y gastronómico del municipio de Dibulla	12-nov-21	29-nov-21

En cuanto al cargue de los conceptos en la plataforma definida por el Departamento Nacional de Planeación, la Dirección Técnica informó que las solicitudes de Concepto Técnico Único Sectorial son remitidas por la Secretaría Técnica del OCAD Paz y de los OCAD Regionales a través de la plataforma SUIFP-SGR. A partir, del 1 de enero de 2021 con la modificación de las funcionalidades de la plataforma SUIFP-SGR, acorde a los requerimientos de la Ley 2056 de 2020; no se reciben notificaciones por correo electrónico de las solicitudes y cargue de la información.

Las solicitudes de concepto técnico único sectorial; son remitidas por la Secretaría Técnica del OCAD Paz a través de la plataforma SUIFP-SGR, donde debe cargarse el mencionado concepto. Se adjunta el Concepto Técnico Único Sectorial emitido el 29 de noviembre de 2021 y captura de pantalla del SUIFP-SGR donde se evidencia el cargue del mismo en dicha fecha:

El 14 de octubre de 2021, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías expidió el Acuerdo Número 04 de 2021 *“Por el cual se adiciona un Título al Acuerdo Único del Sistema General de Regalías y se emiten los lineamientos para la emisión del concepto de viabilidad y del concepto técnico único sectorial de los proyectos de inversión”* y en el numeral 4.2.3 establece que el Concepto Técnico Único Sectorial que haya sido solicitado por las Secretarías Técnicas de los OCAD Regionales, OCAD Paz, deberá ser cargado en el Banco de proyectos de inversión del SGR o en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. Teniendo en cuenta lo anterior y la fecha de recepción de la solicitud, se observa que el cargue del concepto del proyecto código BPIN 20211301011267, se realizó dentro de los 10 días hábiles que solicita la norma.

6.2.2. Presentar en un solo documento las consideraciones técnicas, administrativas y jurídicas que justifican la emisión del pronunciamiento técnico, el cual debe estar suscrito por el funcionario competente de la respectiva entidad.

De acuerdo con lo observado, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio emplea para emitir su concepto técnico único sectorial para los OCAD que así lo solicitan, el documento *“Concepto Técnico Único Sectorial”*, el cual contiene el análisis integral de los componentes jurídico, técnico, social, ambiental y financieros del proyecto de inversión que es solicitado por la Secretaría Técnica de los órganos colegiados de administración y decisión para la asignación de la inversión regional en cabeza de las regiones – OCAD Regional o del OCAD Paz.

El concepto emitido por la Dirección de Productividad y Competitividad para el proyecto código BPIN 20211301011267, *“Fortalecimiento de la competitividad del turismo cultural natural y gastronómico del municipio de Dibulla”*, documento de 11 páginas, fue elaborado en el formato *“Concepto Técnico Único Sectorial”* con las consideraciones técnicas, administrativas y jurídicas requeridas, participaron en su elaboración cinco profesionales de la Dirección de Productividad y Competitividad y su Director Técnico, dos profesionales del Grupo de Promoción de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y su Coordinador de Grupo y finalmente tres profesionales del Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible

de Turismo su Coordinador. Lo anterior, permite evidenciar que el concepto fue elaborado por profesionales competentes del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

6.2.3. Coordinar la emisión del pronunciamiento técnico con sus entidades adscritas y vinculadas.

Frente a los OCAD Regionales, se informó que durante el periodo de reporte (noviembre 2021 – enero 2022) no se emitieron pronunciamientos técnicos únicos sectoriales de proyectos de inversión del sector comercio, industria y turismo financiados con recursos del SGR presentados a los OCAD Regionales.

Frente al OCAD Paz, se evidenció que durante el periodo de reporte (noviembre 2021 – enero 2022) la Secretaría Técnica del OCAD Paz, solicitó a través de la plataforma SUIFP-SGR la emisión del concepto técnico único sectorial del siguiente proyecto de inversión del sector comercio, industria y turismo, financiados con recursos del SGR y presentado al OCAD Paz:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA RESPUESTA
20211301011267	Fortalecimiento de la competitividad del turismo cultural natural y gastronómico del municipio de Dibulla	12-nov-21	29-nov-21

En la revisión de proyectos que adelanta la Dirección de Productividad y Competitividad (DPC) para el periodo evaluado, en el marco de la asistencia técnica prestada por el Ministerio, se observó a través de las comunicaciones remitidas a la Oficina de Control Interno, que la DPC coordina con las entidades adscritas y vinculadas el ejercicio de revisión de proyectos, es así como se observó el trabajo realizado con Fontur y adicionalmente con las entidades con las cuales tienen relación los proyectos revisados, Departamento Nacional de Planeación, la Gobernación de Casanare, el Municipio de San Antero, Instituto de Turismo del Meta, la Gobernación del Cauca, la Gobernación del Huila, entre otros.

De acuerdo con las verificaciones efectuadas por la Oficina del Ministerio, no se encontró evidencia, ni fueron reportadas a ésta Oficina por parte de la Dirección de Productividad y Competitividad, el Grupo de Control Disciplinario Interno, el Grupo de Relación con el Ciudadano y el Oficial de RITA, para el periodo de reporte, peticiones, quejas, reclamos o denuncias frente a los pronunciamientos técnicos que han sido emitidos en periodos anteriores por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

6.2.4 Participar en las mesas técnicas programadas por las secretarías técnicas de los Órganos colegiados de Administración y Decisión, por los ministerios o departamentos administrativos líderes de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

Durante el periodo de reporte (noviembre 2021 – enero 2022) la Secretaría Técnica del OCAD Regional Pacífico, solicitó asistencia a la mesa técnica del siguiente proyecto a financiar con recursos del 40% de la Asignación para la Inversión Regional del SGR. La Dirección de Productividad y Competitividad adjuntó listado de asistencia.

BPIN	NOMBRE PROYECTO	FECHA MESA TÉCNICA
2021000030063	Implementación de estrategias empresariales que permitan incrementar la productividad y competitividad en los sectores económicos para acelerar la reactivación económica postcoronavirus en el departamento cauca	9-dic-21

De acuerdo con lo revisado, no se encontró evidencia, ni fueron reportadas a la Oficina de Control Interno por parte de la Dirección de Productividad y Competitividad, el Grupo de Control Disciplinario Interno, el Grupo de Relación con el Ciudadano y el Oficial de RITA para el periodo de reporte, peticiones, quejas, reclamos o denuncias frente a las mesas de asistencia técnica a las que ha sido invitado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en periodos anteriores.

7.2.5 Brindar el acompañamiento técnico a las entidades que presentan el proyecto de inversión procurando la unidad de criterio, calidad y trazabilidad en todo el proceso de acompañamiento y emisión del pronunciamiento.

Dentro de los acompañamientos técnicos se incluyen las asesorías que se brindan a las entidades territoriales para proyectos con componentes del sector comercio, industria y turismo en fases de formulación y/o estructuración; y asesorías sobre procedimientos o el funcionamiento del Sistema General de Regalías en cuanto a los proyectos del sector. Se adjuntaron correos electrónicos con el detalle del acompañamiento y/o listados de asistencia.

No. 1 Asesorías brindadas a proyectos del Sector

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	TIPO RESPUESTA Y RESULTADO EVALUACIÓN
	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y DIVERSIFICACION DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Casanare	2-nov-21	Mesa de asistencia técnica virtual
2021236720087	Construcción DE PARADOR TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO Córdoba	Municipio de San Antero (Córdoba)	3-nov-21	Observaciones en correo electrónico
	Fortalecimiento DE LA GESTION DE DESTINOS TURISTICOS SOSTENIBLES Y COMPETITIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL Huila	Departamento Nacional de Planeación	5-nov-21	Observaciones en correo electrónico
2021236720128	Construcción de mirador turístico en el sector de Playa Blanca municipio de San Antero Departamento de Córdoba	Municipio de San Antero (Córdoba)	10-nov-21	Mesa de asistencia técnica
2021236720087	Construcción DE PARADOR TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO Córdoba	Municipio de San Antero (Córdoba)	10-nov-21	Observaciones en correo electrónico
	Fortalecimiento del sector agroindustrial del departamento de Boyacá a través de la aplicación de herramientas TIC	Boyacá	11-nov-21	Mesa de asistencia técnica virtual
2021000050033	Construcción y Dotación del Centro de Innovación INBARI del departamento Norte de Santander	Norte de Santander	18-nov-21	Mesa de trabajo indicando que el Ministerio no es competente para emitir el concepto de viabilidad. Se devolvió en SUIFP/SGR el 19-11-2021
	" DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y DIVERSIFICACION DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Casanare	22-nov-21	Mesa de asistencia técnica virtual

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	TIPO RESPUESTA Y RESULTADO EVALUACIÓN
2021000030063	Implementación DE ESTRATEGIAS EMPRESARIALES QUE PERMITAN INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES ECONÓMICOS PARA ACELERAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POSTCORONAVIRUS EN EL DEPARTAMENTO Cauca	Departamento Nacional de Planeación	3-dic-21	Observaciones en mesa de asistencia técnica
2021236720128	Construcción de mirador turístico en el sector de Playa Blanca municipio de San Antero Departamento de Córdoba	Municipio de San Antero (Córdoba)	6-dic-21	Observaciones en correo electrónico
2021005500311	Mejoramiento del Parque de la Cultura Llanera Malocas, en el Municipio de Villavicencio	Meta	10-dic-21	Observaciones en correo electrónico
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, SUCRE	Departamento de Sucre	16-dic-21	Observaciones en correo electrónico
	"Fortalecimiento de las capacidades productivas y de innovación para el mejoramiento de la competitividad y la generación de valor agregado mediante la transferencia de tecnología y conocimiento en los encadenamientos productivos del Departamento de Antioquia"	Departamento de Antioquia	22-dic-21	Observaciones en mesa de asistencia técnica
	"Fortalecimiento de las capacidades productivas y de innovación para el mejoramiento de la competitividad y la generación de valor agregado mediante la transferencia de tecnología y conocimiento en los encadenamientos productivos del Departamento de Antioquia"	Departamento de Antioquia	22-dic-21	Observaciones en correo electrónico
2021236720128	Construcción de mirador turístico en el sector de Playa Blanca municipio de San Antero Departamento de Córdoba	Municipio de San Antero (Córdoba)	29-dic-21	Observaciones en correo electrónico
2021000050033	Construcción y Dotación del Centro de Innovación INBARI del departamento Norte de Santander	Gobernación de Norte de Santander	17-ene-22	Mesa de trabajo indicando que el Mincit no es competente
	Construcción del parque turístico del agua solar cacique sampui, del Municipio de Sampués	Municipio de Sampues	24-ene-22	Observaciones en correo electrónico
	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN HUILA.	DNP / Departamento del Huila	24-ene-22	Observaciones en mesa de trabajo virtual
2021005500311	Mejoramiento del Parque de la Cultura Llanera Malocas, en el Municipio de Villavicencio	Departamento de Meta	24-ene-22	Observaciones en mesa de trabajo virtual

En cuanto a la actividad de acompañamiento técnico realizado por el Ministerio durante el periodo de reporte, no se encontró evidencia ni fueron reportadas a la Oficina de Control Interno por parte de la Dirección de Productividad y Competitividad, el Grupo de Control Disciplinario Interno, el Grupo de Atención al Ciudadano y el Oficial de RITA, peticiones, quejas, reclamos o denuncias por falta de transparencia o posibles actos de corrupción.

8. REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección de Productividad y Competitividad tiene bajo sus responsabilidades apoyar las actividades relacionadas con la emisión de conceptos del sector comercio, industria y turismo de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, para lo cual se asignaron recursos de funcionamiento del SGR al Ministerio, es así como este es el presupuesto que se encuentra en ejecución en el Ministerio, toda vez que la Dirección Técnica consultó en la página web del SGR: <http://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes.aspx>, donde revisó el reporte de Proyectos aprobados con corte al 15/12/2021, encontrando que el Ministerio no se encuentra designado como entidad ejecutora de proyectos de inversión del SGR.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE APROBACION													
CODIGO ENTIDAD	RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VIGENTE	BLOQUEADA	DISPONIBLE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	ORDENADA	PAGADA	% EJECUCIÓN COMPRO/APRO VIGENTE	% EJECUCIÓN COMPRO/APRO VIGENTE MENOS BLOQUEO
01-350100	A	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	105010 - FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - MINISTERIO DE	373.695.427	15.322.237	373.695.427	-	-	-	-	-	-	-
01-350100	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	105010 - FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - MINISTERIO DE	-	-	-	29.529.406	216.097.497	104.059.822	104.059.822	104.059.822	58%	-
01-350100	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	105010 - FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - MINISTERIO DE	318.063.647	-	98.534.241	29.529.406	216.097.497	104.059.822	104.059.822	104.059.822	-	68%
01-350100	A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	105010 - FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - MINISTERIO DE	318.063.647	-	98.534.241	29.529.406	216.097.497	104.059.822	104.059.822	104.059.822	-	-
01-350100	A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	105010 - FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - MINISTERIO DE	89.500.000	-	89.500.000	-	-	0.00	0.00	0.00	-	-
01-350100	A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	105010 - FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - MINISTERIO DE	226.063.647	-	6.534.241	29.529.406	216.097.497	104.059.822	104.059.822	104.059.822	-	-
01-350100	A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	105010 - FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - MINISTERIO DE	2.500.000	-	2.500.000	-	-	-	-	-	-	-

9. CONCLUSIONES

1. A partir de la entrada en vigencia de la Ley 2056 de 2020 los proyectos de inversión financiados con asignaciones directas y la asignación para la Inversión Local del SGR, son viabilizados, priorizados y aprobados directamente por las entidades beneficiarias de estos recursos. La misma norma derogó los OCAD en los que el Ministerio era líder por lo que la función No. 1 de la Directiva Presidencial No. 4 de 2019 ya no es aplicable al presente seguimiento.
2. Durante el periodo de reporte (noviembre 2021 a enero de 2022) no se emitieron por parte de los OCAD Regionales solicitudes de conceptos o pronunciamientos técnicos sectoriales de proyectos de inversión del Sector Comercio, Industria y Turismo financiados con recursos del SGR.
3. Durante el periodo de reporte (noviembre 2021 – enero 2022) la Secretaría Técnica del OCAD Paz, solicitó a través de la plataforma SUIFP-SGR la emisión del concepto técnico único sectorial del proyecto de inversión del sector comercio, industria y turismo, con código BPIN 20211301011267 “Fortalecimiento de la competitividad del turismo cultural natural y gastronómico del municipio de Dibulla”, se elaboró el “Concepto Técnico Único Sectorial” con las consideraciones técnicas, administrativas y jurídicas requeridas por el marco normativo del SGR y en su realización participaron de manera articulada cinco

profesionales de la Dirección de Productividad y Competitividad y su Director Técnico, dos profesionales del Grupo de Promoción de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y su Coordinador de Grupo y finalmente tres profesionales del Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible de Turismo y su respectivo coordinador, personal idóneo para efectuar las consideraciones mencionadas.

4. La Oficina de Control Interno consultó a la Dirección de Productividad y Competitividad, dependencia responsable del cumplimiento de las funciones del SGR en el Ministerio; al Grupo de Control Interno Disciplinario Interno sobre investigaciones o procesos en curso por faltas de transparencia o posibles actos de corrupción, al Grupo de Relación con el Ciudadano del Ministerio y la información suministrada a la OCI por el Oficial RITA, sobre quejas, reclamos, sugerencias o denuncias allegadas en relación con los pronunciamientos técnicos realizados en los OCAD, participación en mesas técnicas o asistencia técnica a los proyectos de inversión en el marco del Sistema General de Regalías; las dependencias informaron que durante el periodo noviembre de 2021 – enero de 2022, no se han presentado.

De igual forma, verificada la información reportada por la Dirección Técnica, no se encontró evidencia para el periodo revisado de hechos de falta de transparencia o actos de corrupción.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

No es necesaria la formulación de un plan de mejoramiento para el periodo noviembre 2021 – enero 2022.

Con el fin de continuar con la organización y ajuste de los procedimientos internos generados por la entrada en vigencia de la Ley 2056 del 2020, se recomienda continuar con el mismo compromiso mostrado hasta el momento en la documentación en el Sistema Integrado de Gestión, de todas las actividades que actualmente son desarrolladas en el marco del SGR, de tal forma que se conserven los formatos y procedimiento actualizados en la plataforma de ISOLUCION con el nuevo marco normativo.